

---

---

## INSTRUCTIVO PARA FACTURACION

---

---

LA FACTURACION debe ser presentada del 1 AL 10 de cada mes con el fin de agilizar la liquidación y presentación de las mismas.

- Nombre de Obra Social (vale nuestra Siglas) OSPESGYPE.
- Fecha de Emisión de Factura
- Domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 2727
- Localidad CAPITAL FEDERAL
- CUIT (30-63150328-0)
- IVA (Exento)
- Datos del Beneficiario (nombre y apellido)
- DNI
- Mes de Prestación
- Indicar si es con dependencia en caso de corresponder.
- Cantidad de sesiones e indicar la prestación (psicología, psicopedagogía, kinesiología, etc.)
- Importe por sesión y monto mensual
- Tipo de prestación (Ej.: Esc. Esp., Htal. de día, Cet...)
- Modalidad de prestación (Ej.: Jornada simple o doble) y categoría del establecimiento si corresponde.
- Adjuntar planilla de asistencia.

### Transporte

- nombre y apellido del beneficiario.
- Cantidad de viajes por día y mensual.
- Punto de partida y destino
- Cantidad de kilómetros recorridos por viaje y km mensuales.
- Indicar si es beneficiario con dependencia.
- Periodo de prestación
- Valor del km.
- Monto individual y sumatoria total de la prestación facturada.

### Condiciones de Entrega de Facturación

-En forma presencial: Hipólito Yrigoyen 2727-CABA

-De manera digital: [discaospesgype@soesgype.org.ar](mailto:discaospesgype@soesgype.org.ar)

-La factura debe estar firmada en forma holográfica o firmada de puño y letra por el prestador.

-Los CBU de los prestadores deben coincidir con la Razón Social y Cuit de la facturación presentada.

-La fecha de emisión de las facturas, deben concordar con el período facturado.

Ejemplo: Si el mes de prestación corresponde al mes de marzo la factura debe emitirse con fecha de abril y ser presentada en tiempo y forma.

-La Superintendencia de Servicios de Salud solo permite un plazo de meses para presentación

Ejemplo: para las prestaciones del mes de Agosto 2023 vencen en Octubre 2023.

-Se deberá adjuntar a la facturación Planilla de Asistencia y constancia de CAE

-Una vez cancelado el pago de cada factura enviar recibo de cancelación, sea cual sea el tipo de factura o condición Impositiva del Prestador o Inscripción ante el AFIP (requerimiento del Sistema de Integración de la Superintendencia de Servicios de Salud)

Puede consultar el estado de sus Facturas en el Mecanismo de Integración en:

<https://www.sssalud.gob.ar/index.php?page=integracion>